



PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE ACADÉMICAS/OS DE NÚMERO DE LA ACADEMIA JOVEN DE ESPAÑA QUE TOMARÁN POSESIÓN EN EL AÑO 2022

Última actualización: 16 de septiembre de 2021

Pregunta: ¿En qué formato debo enviar los documentos?

Respuesta: Es recomendable enviar toda la documentación en un único fichero en formato PDF.

Pregunta: Además del Currículum Vitae, ¿debo entregar otros documentos acreditativos?

Respuesta: Se debe adjuntar una copia escaneada del DNI o pasaporte (como documento justificativo de la nacionalidad y de la fecha de nacimiento) y una copia escaneada del título de doctor (como documento justificativo del grado de doctor y de la fecha de obtención del mismo). Además, aquellos candidatos pertenecientes a colectivos con necesidades especiales, deberán presentar documentación acreditativa de su condición (por ejemplo, adjuntando una copia escaneada del correspondiente certificado de discapacidad).

No es necesario adjuntar otros documentos acreditativos salvo los relativos a nacionalidad, edad, grado de doctor y, en su caso, necesidades especiales, ya que el Currículum Vitae debe incluir una declaración jurada de veracidad de la información vertida en el mismo.

Pregunta: ¿Qué información debo incluir en el resumen de una página en el que se describen brevemente la investigación de la persona candidata y sus principales logros?

Respuesta: Es importante que en dicho resumen se explique por qué la carrera del candidato es relevante en comparación con la de investigadores de su misma edad o estadio de carrera.

Pregunta: Si no tengo identificadores ORCID, ResearcherID/Publons o Scopus, ¿cómo puedo obtenerlos?

Respuesta: El registro para obtener cada uno de estos códigos de identificación se realiza en las direcciones:

<https://orcid.org/>

<https://publons.com/>

<https://www.scopus.com/>

Pregunta: ¿Qué es una declaración jurada de veracidad de la información vertida en el Currículum Vitae?

Respuesta: Es una declaración del tipo: "Doña/Don NOMBRE APELLIDOS declara que son ciertos los datos que figuran en este Currículum Vitae, asumiendo en caso contrario las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo."

Pregunta: ¿Por qué debo entregar mi Currículum Vitae en inglés?

Respuesta: El motivo es que el comité de preselección será un comité internacional. La preselección de los candidatos propuestos se realizará por un Comité de Selección designado por la Junta General, incluyendo una representación de la Academia Joven Global ([Global Young Academy](#)). El Secretario de la Academia Joven de España (AJE)

formará parte del Comité de Selección únicamente a efectos de coordinar el proceso, absteniéndose de participar en las deliberaciones del resto de miembros. El Comité de Selección estará formado preferentemente por académicos y alumni de la Academia Joven Global. En caso de que por razones ajenas a la Academia Joven de España no se pudiera conformar un Comité de Selección con suficientes miembros y alumni de la Academia Joven Global, se recurriría a miembros de otros organismos, preferentemente internacionales. El Comité de Selección elevará a la Junta General la relación de candidatos preseleccionados para su aprobación, siguiendo el procedimiento establecido en el Reglamento de Régimen Interior de la Academia Joven de España.

Pregunta: ¿Es necesario presentar, junto con la solicitud, tres avales de Académicas/os Numerarias/os de la Academia Joven de España?

Respuesta: No, no es necesario. El reglamento de Régimen Interior de la Academia Joven de España especifica claramente que “cada año se avalarán todas las candidaturas que cumplan los requisitos [...], salvo aquellas que por razones éticas desaconsejen la concesión del correspondiente aval.” Por tanto, se avalarán todas las solicitudes una vez presentadas, salvo aquellas en las que pudieran concurrir razones de carácter ético. Se pretende que el proceso sea lo más inclusivo posible.

Pregunta: ¿Es recomendable adjuntar cartas de recomendación?

Respuesta: Sí, es recomendable adjuntar junto con el Currículum Vitae cartas de recomendación motivadas de personalidades u organismos de relevancia científica internacional, ya que dichas cartas de recomendación podrán ser valoradas por el comité de selección.

Pregunta: ¿Es necesario ser propuesta/o por una sociedad u organismo?

Respuesta: No, no es necesario. Se admiten autonominaciones. Los candidatos propuestos por Sociedades Internacionales Científicas, Fundaciones, Centros de Investigación, Reales Academias del Instituto de España u otras instituciones de reconocido prestigio científico, es suficiente con que adjunten en su Currículum Vitae la correspondiente carta de propuesta/aval de la correspondiente sociedad u organismo. En cualquier caso, las solicitudes se deben enviar de manera individual por cada candidato. Las sociedades u organismos deben proporcionar las cartas de propuesta/aval directamente a los candidatos, que serán quienes las deberán adjuntar en su Currículum Vitae.

Pregunta: ¿De qué campos del conocimiento deben ser las/os candidatas/os?

Respuesta: Las/os candidatas/os pueden proceder de cualquier campo del conocimiento recogido en la [clasificación internacional de la UNESCO](#). En dicho listado se recogen todo tipo de perfiles, tanto técnicos como de los ámbitos de las Ciencias Sociales y las Humanidades.

Pregunta: ¿Pueden optar candidatos que se desvíen de la edad máxima y del número de años máximo desde que se obtuvo el grado de doctor?

Respuesta: Podrán optar candidatos que se desvíen de la edad y años fijados siempre y cuando justifiquen razonadamente la motivación y las causas de fuerza mayor para su consideración. Ejemplos de causas justificadas son el ser miembro de la Academia Joven Global, convalecencias largas por enfermedad, cuidado de personas mayores o con discapacidad a su cargo, maternidad, reubicación internacional, etc. Se deberán justificar dichas causas de manera fehaciente mediante documentos oficiales que acrediten tanto las causas como la duración de las mismas. En el caso concreto de investigadoras, se ampliará en un año tanto la edad máxima como el número de años



máximo desde que se obtuvo el grado de doctor por cada nacimiento de hija/o o acogimiento que haya tenido lugar desde la fecha de obtención del grado de doctor.

Pregunta: ¿Cuánto esfuerzo y tiempo deberé dedicar a la AJE en caso de ser elegido Académico de Número?

Respuesta: Todos los académicos de la AJE deben asistir a las reuniones de la Junta General, que tienen lugar cada seis meses aproximadamente. Además, deben contribuir y participar activamente en los programas de la AJE, que incluyen el desarrollo de propuestas en el ámbito de la política científica y el apoyo a la divulgación científica y la educación a nivel nacional e internacional, entre otros. Ser académico de la AJE requiere un compromiso importante de dedicación y tiempo.

Pregunta: ¿El nombramiento como Académica/o de Número implica algún tipo de incompatibilidad?

Respuesta: La condición de Académica/o de Número es un título honorífico no remunerado, por lo que, salvo que la normativa interna de alguna institución concreta especifique lo contrario, es compatible con otras actividades académicas.